Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 27/01/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 16
Cm0033

Proveedor AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. (357)
El Cano 367-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300030002 - 8) SERVICE FORD RANGER [2025 560-16] SERVICE PREVENTIVO DE MANTENIMIENTO VEHÍCULO OFICIAL MARCA FORD, MODELO RANGER, Dominio AF-736-QG POR 100.000KM. (Vehículo en garantía). Ciudad de Ushuaia, Secretaría de Pesca y Acuicultura. OCHO (8) Litros ACEITE MOTOR UN (1) FILTRO ACEITE UN (1) FILTRO AIRE UN (1) FILTRO POLEN UN (1) FILTRO COMBUSTIBLE DOS (2) Litros LIQUIDO LAVAPARABRISAS MANO DE OBRA	494.014,00	494.014,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CATORCE		494.014,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según Decreto N° 674/11 - Art. 34 - Punto 96.
LUGAR DE ENTREGA	Ciudad de Ushuaia
PLAZO DE ENTREGA	Quince (15) días
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 560 Nro : 17
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 15 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	Nº 112058 Letra E Año 2024 Ámbito 1950
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

ORDOÑEZ, MÓNICA ANDREA
SUBDIR. GRAL CONT. Y LIC. MPA.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 27/01/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 16
Cm0033

Proveedor AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. (357)
El Cano 367-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

ORDOÑEZ, MÓNICA ANDREA
SUBDIR. GRAL. CONT. y LIC. MPA.

Firma Adjudicatario